

SOUTHERN NEVADA CULINARY & BARTENDERS PLAN DE PENSIÓN



DICIEMBRE 2007

Destacando Más Información Sobre Su Pensión

Por más de 30 años el **Plan de Pensión Para Empleados Culinarios & Cantineros** ha proporcionado a participantes elegibles con beneficios excepcionales de jubilación. Sus beneficios son basados en los años que usted ha trabajado en la industria y son diseñados para añadir más seguridad a su jubilación.

Al ser un participante del Plan, usted no tiene que pagar dinero de su bolsillo y usted está automáticamente cubierto por el Plan de Pensión empezando en el primer día que contribuciones son hechas por su empleador en su nombre. Los beneficios de pensión son posibles por las contribuciones hechas por su empleador bajo un acuerdo colectivo de negociación con los sindicatos Culinarios y Cantineros.

Su Pensión:

El Plan de Pensión fue diseñado para proveer opciones de jubilación a empleados Culinarios y Cantineros que trabajan en posiciones de empleo cubierto. Si usted es un participante nuevo en el Plan o si ha estado participando por muchos años, usted puede estar confidente que su Plan es muy bien administrado por profesionales calificados y dedicados.

Cuando el Plan de Pensión empezó inicialmente, solamente ciertos beneficios eran disponibles y más créditos de pensión eran requeridos para adquirir el derecho a recibir una pensión.

Actualmente usted tiene más opciones disponibles y bajo reglas actuales de elegibilidad, usted **puede adquirir su derecho a recibir una pensión al ganar solamente cinco (5) créditos de pensión** si usted no ha incurrido una Interrupción Permanente en el Servicio.

Al adquirir el derecho a recibir una pensión y al cumplir con los requerimientos de la edad, usted puede elegir una **Jubilación Regular** (empezando a los 62 años de edad) o una **Jubilación Temprana** (entre 55-61 años de edad). Si usted es permanentemente incapacitado y cumple con los requerimientos de la incapacidad, usted puede ser elegible a recibir un **Beneficio de Incapacidad**. En el evento de su defunción, su cónyuge legal (o si se permite bajo las reglas del Plan, su estado personal) puede recibir un **Beneficio por Fallecimiento antes de la Jubilación** o una **Anualidad Limitada de Prejubilación para Sobreviviente**. En adición a los beneficios de pensión, el plan tiene un programa para Planear la Jubilación diseñado a ayudarlo con sus preguntas y a prepararlo para la jubilación.

En un tiempo cuando beneficios de pensión financiados por compañías están desapareciendo, es maravilloso saber que usted todavía puede ganar beneficios de jubilación excepcionales. Su pensión puede tener un papel muy importante en su futuro, y la mejor parte es que su empleador hace las contribuciones en su nombre y usted no paga dinero de su bolsillo para mantener esos beneficios.

¡Descubra Sus Necesidades De Jubilación!

Para obtener más información acerca de su Plan de Pensión, por favor llame a la Oficina de Pensión al **(702) 369-0000** o visite el sitio web al **www.pensionculinaria.org**.

Puntos Importantes De La Pensión

Una ventaja de su Plan de Pensión es que le ofrece varias opciones de beneficios para ayudarle a planear para su jubilación. Esta página contiene más detalles acerca de las opciones.

Jubilación Regular – El beneficio de la Jubilación Regular es disponible a participantes elegibles que han **adquirido el derecho** a recibir una pensión empezando a los **62 años de edad**. Con esta opción usted puede recibir una mensualidad de por vida o una mensualidad combinada con una suma global. La suma global puede ser de hasta 50% del valor total de su beneficio, (pero no más de \$50,000) y cualquier cantidad que permanezca será pagada como una mensualidad.

Jubilación Temprana – El beneficio de la Jubilación Temprana es disponible a participantes elegibles que han **adquirido el derecho** a recibir una pensión entre **55 y 61 años de edad**. Hay ciertas restricciones asociadas con este beneficio incluyendo una reducción en el porcentaje de la mensualidad por cada mes que usted se jubile antes de los 62 años de edad. También, si continúa trabajando en una posición de empleo cubierto, usted no puede trabajar más de 39 horas cada mes. Si trabaja más de 39 horas, sus beneficios serán suspendidos por ese mes. La opción de recibir una suma global no es disponible bajo este beneficio.



Beneficio de Incapacidad – Para calificar para un Beneficio de Incapacidad usted tiene que **haber ganado (5) años de créditos de pensión** y debe estar permanentemente incapacitado para trabajar en cualquier trabajo de la industria hotelera, de restaurantes, o de bares a consecuencia de herida o enfermedad. La incapacidad no puede ser causada por una enfermedad mental o emocional, condiciones relacionadas con alcoholismo o abuso de drogas, o lesiones infligidas a sí mismo intencionalmente. También el participante **debe cumplir con la Prueba de Servicio Activo** al haber trabajado en empleo cubierto por lo menos 300 horas combinadas en el año que sufrió la incapacidad y el año anterior. La opción de recibir una suma global no es disponible bajo este beneficio.

Beneficio por Fallecimiento antes de la Jubilación – Si un **participante fallece antes de adquirir**

el derecho a recibir una pensión, el cónyuge legal o el estado personal puede tener el derecho a recibir una suma global de beneficio por fallecimiento. El participante **debe haber cumplido con la Prueba de Servicio Activo** al haber trabajado por lo menos 300 horas combinadas en el año que el participante falleció y el año anterior. El participante **también debe haber ganado** por lo menos un año de Crédito de Pensión. El cónyuge legal tiene que haber estado casado con el participante por lo menos un año al tiempo de la defunción. Este beneficio es pagado en una suma global.

Anualidad Limitada de Prejubilación para Sobreviviente – Si un **participante casado quien ha adquirido el derecho a recibir un beneficio fallece antes de jubilarse**, el cónyuge legal puede tener el derecho a recibir un beneficio por fallecimiento. Este beneficio puede ser pagadero solamente al cónyuge legal quien ha estado casado con el participante por lo menos un año al tiempo de la defunción. Este beneficio puede ser pagado al cónyuge legal como una mensualidad de por vida (por el resto de la vida del cónyuge) o como una suma global.

Esta información fue diseñada para darle un panorama sobre los beneficios del Plan de Pensión. Para obtener información adicional sobre la documentación requerida, preguntas de elegibilidad o para hacer una cita, por favor contacte la Oficina de Pensión.

Contacte La Oficina de Pensión:

Si usted tiene cualquier pregunta acerca de su Plan de Pensión, lo invitamos a:

Visitar la Oficina de Pensión al 1820 E. Sahara Ave., Suite 314 (cerca de la intersección de Burnham y de East Sahara - en el tercer piso).

Llamar a la Oficina de Pensión al (702) 369-0000.

Mandar un Fax a la Oficina de Pensión al (702) 893-0414. Su fax debe de incluir su nombre, número de teléfono, su número de seguro social y el número de páginas que usted está mandando.

Mandar un mensaje a la Oficina de Pensión por correo electrónico a support@culinarypension.org.

Mandar cartas por correo a la dirección que se encuentra en la última página de este folleto. Su carta debe de incluir su nombre, número de teléfono y su número de seguro social.

Visit

The Culinary & Bartenders Pension Website



You can log in to **Your Benefits Online** to view your personalized pension information 24 hours a day, 7 days a week at www.culinarypension.org.

To access **Your Benefits Online** you will need your Social Security Number and a PIN number. If you would like to receive a PIN, please visit www.culinarypension.org to request one or call 702-369-0000 to request a PIN over the phone.

When you view **Your Benefits Online** you can:

- Update your home address and e-mail address
- View your current work history
- Check your vested status
- Find out how many Pension Credits you have earned to date
- View your Annual Pension Benefit Statement
- Use the interactive Pension Calculator to see what your plan options and benefits could be when you retire

Other features on the site will allow you to:

- Learn more about the Pension Plan benefits
- View the official plan document
- Review Frequently Asked Questions and Plan Highlights
- Learn about the free Retirement Planning Program
- Find out how to apply for benefits
- Read past pension newsletters

We hope you will take full advantage of this valuable resource! If you have questions about the website, please contact the Pension Office at (702) 369-0000.

Visite

El Sitio Web Del Plan De Pensión Para Empleados Culinarios & Cantineros

Usted puede entrar a **Sus Beneficios en Línea** para repasar su información personalizada de pensión 24 horas al día, 7 días a la semana al www.pensionculinaria.org.

Para usar **Sus Beneficios en Línea** va a necesitar su Número de Seguro Social y una clave de acceso (también conocido como un PIN). Si quiere recibir un PIN, por favor visite www.pensionculinaria.org para pedirlo o llame al 702-369-0000 para pedir un PIN por teléfono.

Al repasar **Sus Beneficios en Línea** usted puede:

- Cambiar su dirección (domicilio) y su dirección de correo electrónico
- Repasar su historial de trabajo vigente
- Averiguar si ha adquirido su derecho al beneficio
- Averiguar cuantos Créditos de Pensión ha ganado
- Repasar su Reporte Anual de Beneficios de Pensión
- Usar la Calculadora de Pensión para ver cuales son sus opciones y los beneficios disponibles cuando se jubile

También en este sitio usted podrá:

- Informarse sobre los beneficios que el Plan ofrece
- Leer el documento oficial del Plan
- Repasar las Preguntas Frecuentes y Puntos Importantes del Plan
- Informarse sobre el programa gratis de Planear para la Jubilación
- Informarse sobre como solicitar los beneficios
- Leer boletines informativos previamente publicados

¡Esperamos que tome ventaja de este recurso valioso! Si tiene preguntas sobre el sitio web, por favor contacte la Oficina de Pensión al (702) 369-0000.

SOUTHERN NEVADA CULINARY AND BARTENDERS PENSION PLAN

1820 E. SAHARA AVE., SUITE 314
LAS VEGAS, NV 89104

www.culinarypension.org
www.pensionculinaria.org

Non-Profit Org
US Postage

PAID
Permit #582
Las Vegas, NV



Change of address?

If you have recently moved, please mail us your new address and phone number as soon as possible to the address above.

¿Cambio de dirección?

Por favor notifique la oficina por escrito si se ha mudado recientemente. Envíenos por correo su nueva dirección y número de teléfono a la dirección indicada arriba.

Did you know that you can access the Pension Plan Website when visiting the Culinary Health Fund?

There is a computer room located in the customer service area (to the right of the water fountain) that allows you to access general Plan information, print documents and view your personal retirement information. Visit the website the next time that you are at the Culinary Health Fund.

¿Sabe usted que tiene acceso al Sitio Web del Plan de Pensión cuando visita el Fondo de Salud de la Culinaria?

Hay un cuarto de computadora que está en la área de servicio de cliente (en la mano derecha del bebedor de agua) que le puede dar acceso a información general sobre el Plan. Usted también puede hacer copias de documentos que se encuentran en el sitio web y puede repasar su información personal de jubilación. Visite el sitio web la próxima vez que usted esté en el Fondo de Salud de la Culinaria.

